

Bucaramanga, Marzo 13 de 2017

PARA

Dra. LILIAN SALGUERO

Gerente general Lotería Santander

DE

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA

Subgerente Jurídico

ASUNTO. Verificación jurídica de propuestas dentro del marco de la contratación de menor cuantía 03 de 2017.-

En Bucaramanga a los trece(13) días del mes de marzo de 2017, procede la Subgerencia jurídica a adelantar la verificación de las propuestas presentadas dentro del marco del desarrollo del proceso contractual cuyo objeto lo constituye: "La producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga, del sorteo del premio mayor de la Lotería Santander correspondiente a un (1) minuto al aire durante cuarenta (40) sorteos a partir del día treinta y uno (31) de marzo de 2017 hasta el día veintinueve (29) de diciembre de 2017",

1.- ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 08 de marzo de 2017 siendo las 2.00 P. M. se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se presentaron las siguientes firmas:

	FIRMA			FECHA Y HORA
TELEVISION "T.R.O."	REGIONAL	DEL	ORIENTE	Octubre 10 1.50 P. M.

Se procede a la revisión de requisitos habilitantes así:

1.- REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA SELECCIONADA.

Se constata y verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE "T.R.O."	CUMPLIMIENTO	
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido. por la persona natural que presente la propuesta.	SI	
El valor de la propuesta	\$ 91.423.178	
Fotocopia del RUT		
Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en la solicitud de propuesta	



De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	SI
Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (articulo 50 ley 789/2.002, articulo 9 Ley 828/2003).	Sí
De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	Si
Formato de hoja de vida único	SI

CONCLUSIÓN: Se concluye que la oferta presentada por TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA., cumplió con los requisitos de orden habilitante exigidos en el pliego de condiciones, por tanto se someterá a la calificación de los factores de evaluación.

Cordialmente

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA